

| | |
|-------------------|------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 00558/16 DEL 19.02.2016.- |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 117 |
| FECHA DE EMISIÓN | 04 ABR. 2016 |

PERMISO OCUPACION DE VÍA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|--------------------|
| Nombre: COPERGO – CONSTRUCTORA PEREZ Y GÓMEZ LTDA.- | Rut: |
| Dirección: PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N° 3348.- | Fono: 22-4064900.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Calle: ARTESANOS | N° 761 |
| Entre Calle: SALAS Y GANDARILLAS | |
| Fecha Inicio: 13-02-2016.- | Fecha Término: 17-02-2016.- |
| Días de Ocupación: 5.- Días | |

Los trabajos a efectuar:

| | |
|-------------------------|---------|
| REPARAR COLECTOR FAX 12 | |
| Calzada | X 18 M² |
| Acera | |
| Veredón | |
| Otros (Acopio) | |
| Total: 18 M².- | |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|--|
| Superficie: 18 M² | Por: 5.-Días |
| Monto Derechos: \$ 825.131.- | Orden de Ingreso: N°1481948 del 25.02.2016 |
| Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/JHZ/MRA/mra.-09.03.16.-
 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1055798